INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

En Santiago de Querétaro, Querétaro, el dos de febrero de dos mil veintidós, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa en el cuaderno al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de cuatro fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.** ----------

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UN PARTIDO POLÍTICO LOCAL.

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/007/2022-P.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, uno de febrero de dos mil veintidós.[1]

VISTO el escrito y sus anexos presentados en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro[2] el treinta y uno de enero, registrado con el folio 0207, suscrito por Ma. Concepción Herrera Martínez, a través del cual manifestó su intención de constituirse como Partido Político Local en el estado de Querétaro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63, fracción XIII, 134, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,[3] 1, 7, inciso a), 9, 10, 12, 13, 14 y 18 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de los partidos políticos locales en el estado de Querétaro;[4] la Secretaría Ejecutiva **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se ordena agregar en autos para los efectos conducentes.

Asimismo, se tienen por recibidos los documentos siguientes:

a) Copia certificada del acta constitutiva del veintinueve de diciembre del dos mil veintiuno, número de escritura 52,059 (cincuenta y dos mil cincuenta y nueve), pasada ante la fe del Licenciado Enrique Javier Olvera Villaseñor Titular de la Notaría Pública Número 21 en Querétaro, Qro; la cual consta de cuatro fojas útiles con texto por ambos lados.

b) Impresión en blanco y negro de Carátula del Contrato de Productos y Servicios Múltiples con número de cuenta 0118236747 a nombre de Querétaro con Rumbo A.C., expedida por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, la cual consta de seis fojas útiles con texto por uno de sus lados.

c) Impresión en blanco y negro de cédula de identificación fiscal a nombre de Querétaro con Rumbo A.C., la cual consta de cinco fojas útiles por uno de sus lados.

d) Original de Formato FISC, el cual consta de una foja útil por uno de sus lados.

---

[1] En lo sucesivo las fechas que se señalen corresponden al dos mil veintidós, salvo mención de un año diverso.
[2] En lo sucesivo Instituto.
[3] En adelante Ley Electoral.
[4] En lo sucesivo Lineamientos.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

e) Impresión a color relativas a la descripción gráfica del emblema y su tipografía, la cual consta de ocho fojas útiles por uno de sus lados.

f) De igual manera, se tiene por recibido una memoria portátil USB, ADATA, UV220/16GB, misma que se ordena agregar en autos para los efectos conducentes, el cual contiene los documentos digitales siguientes:

- *"MANUAL QRO SEGURO "*, en formato PDF, el cual consta de ocho páginas.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_H"*, en formato PDF, el cual consta de una página.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_V"*, en formato PDF, el cual consta de una página.
- *"MANUAL QRO SEGURO"*, en formato AI, el cual consta de ocho páginas.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_H"*, en formato AI, el cual consta de una página.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_V"*, en formato AI, el cual consta de una página.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_H-1"*, en formato JPG, el cual consta de una página.
- *PARTIDO QRO SEGURO_H-1"*, en formato JPG, el cual consta de una página.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_V-01"*, en formato JPG, el cual consta de una página.
- *"PARTIDO QRO SEGURO_V-01"*, en formato JPG, el cual consta de una página.
- Carpeta denominada "FONTS QRO SEGURO, la cual contiene los archivos de formato fuentes de letras siguientes:

1) *"Afterglow-Regular".*
2) *"Gotham-Black".*
3) *"Gotham-Bold".*
4) *"GothamBold".*
5) *"GothamBoldItalic".*
6) *"GothamBook".*
7) *"Gotham-BookItalic".*
8) *"GothamBookItalic".*
9) *"Gotham-Light".*
10) *"GothamLight".*
11) *"GothamLightItalic".*
12) *"GothamMedium".*
13) *"GothamMedium_1".*
14) *"GothamMediumItalic".*
15) *"Gotham-Thin".*
16) *"Gotham-ThinItalic".*
17) *"Gotham-UltraItalic".*
18) *"Gotham-XLight".*
19) *"Gotham-XLightItalic".*
20) *"Raleway-Black".*
21) *"Raleway-BlackItalic".*
22) *"Raleway-Bold".*

23) *"Raleway-BoldItalic".*
24) *"Raleway-ExtraBold".*
25) *"Raleway-ExtraBoldItalic".*
26) *"Raleway-ExtraLight".*
27) *"Raleway-ExtraLightItalic".*
28) *"Raleway-Italic".*
29) *"Raleway-Italic-VariableFont_wght".*
30) *"Raleway-Light".*
31) *"Raleway-LightItalic".*
32) *"Raleway-Medium".*
33) *"Raleway-MediumItalic".*
34) *"Raleway-Regular".*
35) *"Raleway-SemiBold".*
36) *"Raleway-SemiBoldItalic".*
37) *"Raleway-Thin".*
38) *"Raleway-ThinItalic".*
39) *"Raleway-VariableFont_wght".*

SEGUNDO. Registro. Hágase el trámite correspondiente a la presente solicitud, regístrese con el número de expediente IEEQ/AG/007/2022-P, en el índice del Libro de Cuadernos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, en términos de los artículos 2, fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

TERCERO. Diligencias preliminares. En términos de lo dispuesto por los artículos 13 y 18 de los Lineamientos infórmese a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos[5] y a la Unidad Técnica de Fiscalización ambas de este Instituto, respecto de la recepción del aviso de intención presentado por la asociación civil denominada "Coincidir por Querétaro A.C.".

Asimismo, a la citada Dirección Ejecutiva de Organización remítase copia de los archivos digitales anexos en la memoria portátil USB de cuenta, para los efectos conducentes.

CUARTO. Reserva. Se reserva proveer para el análisis de la documentación de cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Lineamientos.

[5] En adelante Dirección Ejecutiva de Organización.

INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QUINTO. Notificación. Se ordena la notificación de este proveído mediante estrados del Consejo General.

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, el uno de febrero dos mil veintidós, el Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo, hace constar que se registró en el libro de gobierno correspondiente el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/AG/007/2022-P. **CONSTE.**

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

Notifíquese por estrados del Consejo General y por oficio de conformidad con lo establecido por los artículos 50, fracciones II y III, 52, 53, así como 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo, quien autoriza. **CONSTE.**

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA

OUMR/CARG